



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0276
22 OCT. 2012

Por la cual se convoca al proceso ordinario de traslado de docentes y directivos docentes en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÈS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto Nacional No. 520 de 2010 y Decreto 0279 del 21 de septiembre de 2005, y

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Educación Nacional, emitió el Decreto 520 de Febrero 17 de 2010, mediante el cual se reglamenta el Artículo 22 de la Ley 715 de 2001, en relación con el proceso de traslados de docentes y directivos docentes.

El numeral 3º del Artículo 2º del Decreto 520 de 2010, manifiesta que las entidades territoriales certificadas convocarán al proceso ordinario de traslados, mediante acto administrativo.

Que por medio de la Resolución No. 12560 05 de octubre de 2012, el Ministerio de Educación Nacional adoptó el cronograma de actividades para el proceso ordinario de traslados de docentes y directivos docentes al servicio del Estado que se debe adelantar durante el año 2012, para el año lectivo 2013 del calendario A.

Que la Secretaria de Educación Departamental, por delegación del Señor Gobernador concedida mediante decreto No. 0279 del 21 de septiembre de 2005, le corresponde decidir sobre los traslados ordinarios de los docentes y directivos docentes, por consiguiente le compete emitir el acto administrativo de la convocatoria para el proceso ordinario de traslados, según lo determinado por el Ministerio de Educación Nacional.

Que mediante resolución No. 005493 del 17 de octubre de 2012, se adoptó el siguiente cronograma para el proceso ordinario de traslados docentes y directivos docentes en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

ACTIVIDAD	FECHA CALENDARIO
1. Revisión de las vacantes definitivas y consolidación de la información pertinente	Hasta el 18 de octubre de 2012
2. Expedición, publicación y envío al Ministerio de Educación Nacional del reporte anual de vacantes definitivas por establecimiento educativo.	19 de octubre de 2012

3. Emisión y publicación del acto administrativo de la convocatoria al proceso ordinario de traslados.	22 de octubre de 2011
4. Difusión de la convocatoria al proceso ordinario de traslados.	Desde el 23 de octubre hasta el 14 de noviembre de 2012
5. Inscripción de los docentes y directivos docentes al proceso ordinario de traslado	Entre el 15 y el 26 de noviembre de 2012
6. Toma de decisión frente a cada solicitud de traslado y suscripción de los convenios interadministrativos para los traslados entre entidades territoriales a que haya lugar.	Entre el 27 de noviembre y el 03 de diciembre De 2012.
7. Publicación de la lista de docentes y directivos docentes seleccionados para el traslado.	04 de diciembre de 2012.
8. Recepción de solicitudes de ajuste de la lista de docentes y directivos docentes seleccionados para traslado.	Entre el 04 y el 12 de diciembre de 2012
9. Decisión frente a las solicitudes de ajuste de la lista de docentes y directivos docentes seleccionados para traslado y modificación de la lista si hay lugar a ello.	Entre el 04 y el 14 de diciembre de 2012
10. Expedición de los actos administrativos de traslados..	17 y 18 de diciembre de 2012
11. Comunicación de los traslados a los rectores y directores rurales de los establecimientos educativos en los que se generarán los cambios.	11 enero de 2013

Que las necesidades actuales del servicio educativo Departamental objeto de traslados, se encuentran relacionadas en el siguiente cuadro

NIVELES Y AREA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS
Docente Básica Primaria	Brooks Hill Bilingual School
Docente Básica Primaria	Brooks Hill Bilingual School
Docente Básica Primaria	El Carmelo
Docente Básica Primaria	Antonia Santos El Rancho
Docente Básica Primaria	Flowers Hill Bilingual School
Docente Básica Primaria	Flowers Hill Bilingual School
Docente Básica Primaria	Flowers Hill Bilingual School
Docente Básica Primaria	Flowers Hill Bilingual School
Docente Básica Primaria	Flowers Hill Bilingual School
Docente Básica Primaria	Flowers Hill Bilingual School
Docente Básica Primaria	Sagrada Familia
Docente Básica Secundaria y Media Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Instituto Técnico Industrial
Docente Básica Secundaria y Media Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Sagrada Familia
Docente Básica Secundaria y Media Ciencias Naturales y Educación Ambiental	El Carmelo
Docente Básica Secundaria y Media Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Técnico Departamental Natania
Docente Básica Secundaria y Media Ciencias Naturales - Química	Sagrada Familia
Docente Básica Secundaria y Media Ciencias Naturales - Química	Antonia Santos El Rancho

Docente Básica Secundaria y Media Ciencias Naturales - Química	Antonia Santos CEMED
Docente Básica Secundaria y Media Tecnología e Informática	Instituto Técnico Industrial
Docente Básica Secundaria y Media Tecnología e Informática	Flowers Hill Bilingual School
Docente Básica Secundaria y Media Tecnología e Informática	Flowers Hill Bilingual School
Docente Básica Secundaria y Media Tecnología e Informática	Instituto Bolivariano
Docente Básica Secundaria y Media Tecnología e Informática	Instituto Bolivariano
Docente Básica Secundaria y Media Tecnología e Informática	Antonia Santos CEMED
Docente Básica Secundaria y Media Tecnología e Informática	Técnico Departamental Natania
Docente Básica Secundaria y Media Ciencias Sociales	Instituto Bolivariano
Docente Básica Secundaria y Media Ciencias Sociales	Antonia Santos CEMED
Docente Básica Secundaria y Media Ciencias Sociales	Junín
Docente Básica Secundaria y Media Ciencias Naturales - Física	Antonia Santos El Rancho
Docente Básica Secundaria y Media Ciencias Naturales - Física	Sagrada Familia
Docente Básica Secundaria y Media Ciencias Naturales - Física	Instituto Bolivariano
Docente Básica Secundaria y Media Humanidades y Lengua Castellana	Flowers Hill Bilingual School
Docente Básica Secundaria y Media Humanidades y Lengua Castellana	Flowers Hill Bilingual School
Docente Básica Secundaria y Media Humanidades y Lengua Castellana	Antonia Santos El Rancho
Docente Básica Secundaria y Media Educación Idioma Extranjero Inglés	Antonia Santos El Rancho
Docente Básica Secundaria y Media Educación Idioma Extranjero Inglés	El Carmelo
Docente Básica Secundaria y Media Educación Idioma Extranjero Inglés	Sagrada Familia
Docente Básica Secundaria y Media Educación Idioma Extranjero Inglés	Sagrada Familia
Docente Básica Secundaria y Media Educación Idioma Extranjero Inglés	Técnico Departamental Natania
Docente Básica Secundaria y Media Educación Idioma Extranjero Inglés	Instituto Técnico Industrial
Docente Básica Secundaria y Media Matemáticas	Antonia Santos El Rancho
Docente Básica Secundaria y Media Matemáticas	Instituto Bolivariano
Docente Básica Secundaria y Media Educación Física Recreación y Deporte	Antonia Santos El Rancho
Docente Básica Secundaria y Media Educación Física Recreación y Deporte	Instituto Bolivariano
Docente Básica Secundaria y Media Educación Física Recreación y Deporte	Técnico Departamental Natania
Docente Básica Secundaria y Media Filosofía	Sagrada Familia
Docente Básica Secundaria y Media Ciencias Económicas y Políticas	Flowers Hill Bilingual School
Docente Básica Secundaria y Media Educación Artística y Cultural - Artes Plásticas	Instituto Bolivariano
Directivo Docente Rector	Brooks Hill Bilingual School
Directivo Docente Rector	Técnico Departamental Natania
Directivo Docente Rector	Junín
Directivo Docente Coordinador	Flowers Hill Bilingual School
Directivo Docente Coordinador	Flowers Hill Bilingual School
Directivo Docente Coordinador	Sagrada Familia
Directivo Docente Coordinador	Sagrada Familia

Cuando se trate de permuta por necesidad del servicio, ésta no será autorizada ni procedente, si a uno de los dos solicitantes le faltan cinco años o menos de servicio para alcanzar la edad de retiro forzoso.

El traslado en ningún caso implica ascenso en el escalafón docente, ni interrupción en la relación laboral.

Que cuando dos o más docentes estén en igualdad de condiciones para ser trasladados al mismo lugar de desempeño de funciones, la decisión final será adoptada por el nominador previo concepto del Comité de Traslados de la Secretaria de Educación de conformidad con el decreto 520 de 2010.

Que en razón a lo expuesto, se.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Convocar al proceso ordinario de traslados en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para la vigencia 2012, los cargos enunciados en la parte motiva del presente acto administrativo y publicadas en: La página web de la Secretaria www.sedsanandres.gov.co, por edicto en lugar visible de la Secretaria de Educación, y en los Emails de las diferentes instituciones educativas.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a los 22 OCT. 2012


EDELMIRA MALIZA ARCHBOLD HAWKINS
Secretaria de Educación Departamental